UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA, 2 3 MAY 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 19-05-23 de la Sra. **DELIA GODOY MANSILLA**, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 07 de Marzo, 18 de Abril y 10 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 22 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **DELIA GODOY MANSILLA.**
- **4.-** El Registro N° 077 de fecha 19-05-23 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Sra. DELIA GODOY MANSILLA, Honorarios, DIDECO, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 07 de Marzo, 18 de Abril y 10 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 22 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/flt.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.